

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 886

17 de enero de 2024

Presentada por la señora *Riquelme Cabrera*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud a realizar una investigación exhaustiva sobre la práctica de la ortodoncia sin licencia en Puerto Rico, auscultar las alegaciones de que un grupo de individuos se encuentra practicando esta disciplina médica, incluyendo la instalación de aparatos de ortodoncia, mejor conocidos como “bracers”, sin contar con las debidas certificaciones y licencias para esto, colocando así en riesgo la salud de los ciudadanos que aceptan este tratamiento, entre otros.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ortodoncistas se especializan en la alineación de los dientes y la mandíbula mediante el uso de alambres, aparatos dentales, retenedores y otros dispositivos. Si tienes sobremordida, submordida, mordida cruzada o dientes desalineados, se te puede referir a un ortodoncista para su corrección. En Puerto Rico la práctica de la ortodoncia se encuentra regulada por la Junta Dental Examinadora, creada por la Ley 75 del 8 de agosto de 1925, según enmendada, conocida como la “Ley de la Junta Dental Examinadora”.

Conforme a los parámetros de la antes mencionada Ley, ninguna persona podrá ejercer la disciplina de la ortodoncia sin completar una serie de requisitos entre los cuales se destacan el grado de Bachiller en Ciencias o un entrenamiento pre-dental de

una universidad reconocida por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, un diploma o su equivalente de Cirujano Dental, al igual que superar el examen de reválida sobre la profesión. Es una carrera profesional dedicada, con más de siete (7) años de estudios universitarios debido a que atiende un asunto particular de salud.

Sin embargo, en días recientes ha surgido información de que un grupo de personas se encuentran mercadeando y promoviendo, a través de plataformas en las redes sociales, servicios de instalación de aparatos de ortodoncia, mejor conocidos como 'bracers' en Puerto Rico, a pesar de no contar con los estudios universitarios y tampoco encontrarse debidamente licenciadas para esta práctica. Entre los anuncios que se realizan se destacan: "para ser evaluados debe enviarme una foto a mi número personal por WhatsApp"; "[d]espués de haberle evaluado y ser candidato a realizarse la pintura ke estaré brindando una cita la cual tiene un costo de \$350, ese mismo día se le estará realizando la montura", entre otros.

De corroborarse estas alegaciones, las mismas representan un serio riesgo para la salud de nuestro Pueblo. Es por esto que esta Asamblea Legislativa debe iniciar, con carácter de urgencia, una investigación exhaustiva sobre la práctica de la ortodoncia sin licencia en Puerto Rico, auscultar las alegaciones de que un grupo de individuos se encuentra practicando esta disciplina médica, incluyendo la instalación de aparatos de ortodoncia, mejor conocidos como "bracers". sin contar con las debidas certificaciones y licencias para esto, colocando así en riesgo la salud de los ciudadanos que aceptan este tratamiento, y para otros fines.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico
- 2 realizar una investigación y análisis sobre la práctica de la ortodoncia sin licencia en
- 3 Puerto Rico, auscultar las alegaciones de que un grupo de individuos se encuentra
- 4 practicando esta disciplina médica, incluyendo la instalación de aparatos de

1 ortodoncia, mejor conocidos como “bracers”, sin contar con las debidas  
2 certificaciones y licencias para esto, colocando así en riesgo la salud de los  
3 ciudadanos que aceptan este tratamiento.

4        Sección 2. - La Comisión de Salud del Senado deberá rendir un informe con sus  
5 hallazgos y recomendaciones en un término de ciento ochenta (180) días contados a  
6 partir de la aprobación de esta Resolución.

7        Sección 3. - Vigencia.

8        Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.